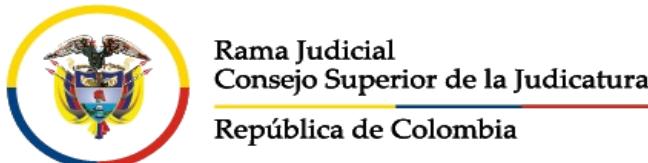


CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez que en el presente asunto, el apoderado demandante nuevamente ha allegado copias debidamente cotejadas, de citatorio a la demandada, pero se echa de menos el soporte adicional de entrega en el cual se pueda apreciar la firma de quien recibe y la fecha de entrega. Caucasia, noviembre 14 de 2023. Sírvase proveer.



YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
Secretario



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

Caucasia (Ant.), catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 289

REFERENCIA : IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE : MANUEL ANTONIO RINCÓN FERNÁNDEZ
DEMANDADO : KATY ARLEDIS MERCADO PALACIOS (Madre)
RDO : 05-154-31-84-001-2021-00121-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente copia de citación a la demandada y dado que no se aporta soporte adicional de entrega en el cual se aprecie la firma de quien recibe y la fecha de entrega, se requiere al abogado de la parte demandante, para que aporte dicho soporte.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



**ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ**

<p>JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.</p> <p>CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 101 fijado hoy 15/11/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p>  <p>YUL JORGE ARANGO MUÑOZ Secretario</p>
